Dom 3.4.22. Jesús y la adúltera (Jn 8, 1-11). Una historia de transgresión

He conocido situaciones difíciles, como la de este "relato" de Jesús y la adúltera, y cuando me han pedido que opine, he tenido que evocarlo, en el aula y en la calle, como haré en esta postal, propia del "domingo de cuaresma de la adúltera".

He visto poderes del mal, vinculados con escribas-fariseos, y con "presbíteros" que violan y "adulteran" en nombre de Dios, condenando a sus víctimas. Pero Jesús se opuso, transgredió la ley establecida y defendió a la mujer, diciendo "quien esté libre de pecado tire contra ella la primera piedra", y así se fueron todos, empezando por los presbíteros, y quedaron ellos dos a solas, Jesús y la adúltera, sobre el suelo-polvo de la tierra.

Entones, cuando todos habían marchado, dirigiéndose de un modo especial a ella", Jesús le dijo "no peques más", para iniciar juntos un camino de liberación universal, sin hombres opresores, sin mujeres adulteradas.

Me gustaría explicar en lo que sigue algo del sentido transgresor y creador de este relato, que nos sitúa en el centro-centro del evangelio de Jesús y de la tarea "transgresora" y creadora (muchas veces olvidada) de su Iglesia.

Adulteran" a la adúltera y además quieren matarla. Un evangelio transgresor

Pero Jesús sigue diciendo “quien esté libre de pecado” (tuyo, el nuestro) que tire la primera piedra”. Y tuvimos que irnos, dejando en la tierra la piedra que llevábamos para lapidarla

A todos y en especial a los de "raza" de escribas, fariseos, presbíteros, nos manda este domingo: “deja la piedra en el suelo;vete al aire libre del mundo, ama, perdona,y empiaza a ser cristiano.

**Jn 8, 1-11. Un evangelio transgresor**

Un evangelio gozoso y “molesto”, que la sociedad y la iglesia establecida apenas han leído, entendido ni aplicado, tras 2000 años de evangelio. No recoge una anécdota privada de Jesús, sino el sentido de todo su mensaje. Debió surgir en el momento más “caliente” de las discusiones de la iglesia con las autoridades del entorno social y religioso del templo (escribas y fariseos), en la segunda mitad del siglo I d.C.

Es un texto radicalmente eclesial (de cristianos), con elementos vinculados a la tradición de los evangelios (Q y Marcos, Mateo, Lucas y Juan), pero un parte de la iglesia lo consideró escandaloso y se resistió a introducirlo por mucho tiempo en el canon. Así anduvo rondando por Lucas y, al fin, lo acogió Juan (el evangelio más espiritual), aunque con dificultades, de manera que aún hoy (año 2022) muchos afirman que no forma parte del evangelio, pues la iglesia, en conjunto, no lo ha “recibido” (asumido) de verdad, sino que lo ha interpretad de un modo espiritualista y privado.

Ni siquiera la “teología feminista” lo acepta sin más pues para muchas mujeres sigue siendo poco clara esta “adúltera” a la que Jesús dice al final “no te condeno”, pero vete y no peques más. Sea como fuere, es un texto transgresor, pues va en contra de la “narración” y poder oficial de las iglesias establecidas. No juega a buenos y malos (jerarquía mala, mujer inocentita y buena).

Esta adúltera es una víctima clara, pero tampoco es“buena” sin más, aunque haya miles que lo sean... Es una mujer utilizada, violadas…,pero, por la palabra final de Jesús (no peques más) parece que, se ha dejado envolver por el sistema (y quizá ha sacado ventaja siendo adúltera). Pero de eso seguira trantando lo que sigue.

Sólo quiero añadir en este prólogo que mucha iglesia oficial “católica” no ha leído todavía este pasaje: Ha desactivado su “dinamita”, para seguir haciendo lo de aquellos “escribas y fariseos” (hombre de libro falso y ley opresora) que condenan a la adúltera, para seguir con la piedra en la mano, como los presbíteros.... Esa iglesia, que sigue presentandose como "amiga de Jesús", es mucho peor que aquellos escribas-fariseos-presbiteros, pues aquellos, "honradamente", se fueron, sin "enredar" mas a Jesús con sus falsedades, mientras muchos de nosotros nos quedamos, de forma mentirosa.

Si hubiera leído de verdad este pasaje la iglesia resolvería (=plantearía) de un modo distintos muchos problemas, como son un tipo de celibato, de pederastia y de organización del Vaticano, con un tipo de marginación de las mujeres en el templo.

Cristo y la adúltera (Brueghel) - Wikipedia, la enciclopedia libre

**Texto. Una historia a contra corriente: Jn 8, 1-11**

En aquel tiempo, Jesús se retiró al monte de los Olivos. Al amanecer se presentó de nuevo en el templo, y todo el pueblo acudía a él, y, sentándose, les enseñaba. Los escribas y los fariseos le traen una mujer sorprendida en adulterio, y, colocándola en medio, le dijeron: "Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. La ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras; tú, ¿qué dices?" Le preguntaban esto para comprometerlo y poder acusarlo.

Pero Jesús, inclinándose, escribía con el dedo en el suelo. Como insistían en preguntarle, se incorporó y les dijo: "El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra." E inclinándose otra vez, siguió escribiendo. Ellos, al oírlo, se fueron escabullendo uno a uno, empezando por los presbíteros (ancianos).

Y quedó sólo Jesús, con la mujer, en medio, que seguía allí delante. Jesús se incorporó y le preguntó: "Mujer, ¿dónde están tus acusadores?; ¿ninguno te ha condenado?" Ella contestó: "Ninguno, Señor." Jesús dijo: "Tampoco yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más."

**18 notas a pie de texto, a pie de iglesia.**

No voy a comentar el texto en conjunto Eso lo haré, quizá, si aún tengo tiempo y ocasión, recogiendo en un libro/comentario mis notas sobre Juan. Hoy me limito a presentar 18 notas de “pie de página”, para aquellos que quieran leer con más detención este pasaje. Además del Comentario que escribí para Vida religiosa (comparando a esta Adúltera de Juan 8 con Susana la inocente de Daniel 13) he ofrecido en varios libros algunas versionas más breves del tema (Cristología, Diccionario de la Biblia…), que presentaré al final en dos anejos.

Buen día a todos, este evangelio anuncia la llegada de la Pascua. Si alguien piensa que mi “postal” es dura que lea simplemente el evangelio de Juan 8, que es mucho más duro (y consolador) que mi texto

1.Texto-espejo. Texto-tesis. Probablemente, este evangelio no recoge una historia particular de la vida de Jesús, no es una anécdota pasajera. Es, más bien, un texto-espejo, texto-tesis donde se recoge e interpreta toda la historia de Jesús, un retrato impresionante de su mensaje y de su vida (en la línea de otros textos clave de los evangelios, como el de las tentaciones de Mt 4 y Lc). Según este pasaje, a la adúltera no le mataron, pero sí mataron a Jesús, en su lugar, por ser defensor de adúltera, adulterador de un tipo de religión establecida sobre la opresión.

Por qué no huyó la mujer sorprendida en adulterio?

2.Texto polémico judeo-cristiano. Este pasaje se sitúa en la línea divisoria entre el judaísmo de templo-sacerdotes, que mantienen su pureza sagrada expulsando a las “adúlteras” (a las/los que ponen en riesgo su poder sacralizado). Es un texto de sacerdotes de templo que viven de “matar” (sacrificar) animales y personas… Entre ese templo sacral y el surgimiento de una iglesia que tiende a volverse “igual- o parecidamente” sacrificadora de personas se sitúa este pasaje, que es judío, que es cristiano, que es universal.

3.Texto peligroso que parte de la iglesia ha querido ocultar. Éste es un texto que ha tenido grandes dificultades para ser admitido en el “canon”. Recoge elementos todos los evangelios, especialmente de Mc 12 (disputas de templo), de Mateo (sermón del monte: Mt 5-7), de Lucas (prostitutas etc.), pero ninguno de los sinópticos se atrevió a incluirlo en su texto. Así fue rondando en torno a Lucas (donde quizá debería haber sido acogido), pero tampoco Lucas pudo hacerlo, porque tenía quizá de las consecuencias que este pasaje podía causar en la iglesia. Un evangelio como éste perturba toda la vida de muchos llamados creyentes. Solo en Juan ha encontrado cabida, en Juan que es el más espiritual de los evangelios, por ser el más “carnal”. La historia de los cientos y miles de manuscritos de Jn en que se incluye o no se incluye este relato de la adúltera forman una “novela de intriga policial” que los biblistas hemos debido estudiar Al final, este relato ha sido incluido en casi todas las biblias, aunque a veces con un asterisco (\*) para indicar que no es seguro (esto es, para decir que es interesantísimo).

4.Texto “situado”: Entre el monte de los olivos y el templo. Éste es un texto de dos “situaciones” (locaciones). Así aparece “bailando” entre el Monte de los Olivos (lugar de magisterio cristiano) y el Monte del Templo (lugar de magisterio judío). Hay que verlos uno frente al otro, con al torrente Cedrón y el Valle Josafat en medio. En ese contexto, entre los dos montes (el del templo y condena a muerte y el de la asunción de Jesús) ha situado este pasaje el relato de la adúltera. Aquí aparecen retratados judaísmo y cristianismo (religión de hombres-hombres, es decir, no humanos) “retratados” por su forma de entender a una (la) mujer, a la que “adulteran” primer (todos la desean, todos “pecan” con ella, como dice el texto), para luego condenarla a muerte (expulsarla).

5.Texto de disputa:Escribas y fariseos vienen del templo con el “libro” y con su “celo religioso”, trayendo a esta mujer. Ellos son el judaísmo vivo, real, por encima del templo. Unos, escribas (γραμματεῖς), tienen la letra, el libro. Otros, los fariseos(Φαρισαῖοι) tienen la “vida ejemplar”, son los separados, los puros. Ellos quieren definir no sólo el judaísmo, sino el movimiento de Jesús. Traen consigo el Libro, traen el ejemplo de su vida, son “varones curtidos” y ejemplares y quieren demostrarlo que son, haciendo lo primero que saben hacer: Condenar a otros, empezando a las mujeres, acusándolas de adúlteras como ésta. Le quieren matar, para quedar ellos tranquilos, edificando su “sabiduría y su ejemplaridad” sobre un asesinato. Este es el tema de fondo del judaísmo de algunos, como religión de libro, de ley. Este el tema de fondo del libro de los Proverbios, por poner un ejemplo. Este es un para ellos un caso de “conciencia” y de vida (y un caso de autojustificación). Ante este motivo nos sitúa toda la Biblia: Qué hacer con las “adúlteras” (tema central del libro de los Proverbios).

6.Texto acusatorio: Para comprometer a Jesús y a su iglesia. Este es un “caso judío”, siendo un caso cristiano… Ciertamente, quieren matar a la (según ellos) “adúltera”. Pero, al mismo tiempo, quieren acallar la voz de Jesús, tentarle, mostrar su incoherencia. Quieren matar a la adúltera con un fin más hondo, para “acusar y acallar a Jesús ( πειράζοντες αὐτόν ἵνα ἔχωσιν\* κατηγορεῖν αὐτοῦ ). Necesitan “acallar” a Jesús, que no les moleste. Mil artificios han seguido utilizando escribas y fariseos cristianos para “acallarle”, desde el comienzo de la iglesia, como en el tema del divorcio (del poder del hombre sobre las mujeres, Mc 10, 2) como en la disputa de los siete hermanos sobre una mujer (Mc 12, 18-27). En el fondo no se trata sólo de “matar a la adúltera”, sino de matar a Jesús, defensor de todos.

19 ideas de WOMAN ADULTEROUS - MUJER ADULTERA | catolico, religión, biblia

8.Disputa de piedra, disputa de muerte: Estos escribas y publicanos simplistas y “malos” piensan que el tema (su tema) se resuelve lapidando a las “adúlteras”. Así lo dice “su libro”: a estas hay que pasarlas por la piedra y lapidarlas (λιθάζειν). Ésta es la “ley de la piedra” (lithos), la ley de la muerte de todo aquello que “nos inquieta”. Conforme a este evangelio, el primer pecado de la historia no es el de Adán y Eva juntos (Gen 2), sino el de Adán en contra de Eva, de los hombres contra las mujeres, como sigue diciendo la Biblia, desde Gen 4 a Gen 6 (violación general de las mujeres, diluvio). Éste es el primer pecado de la historia: El adulterio, “maldad” propia de hombres que violan mujeres, y que algunas mujeres aceptan también…

9.Jesús maestro: sentado en el templo. Los sacerdotes no aparecen ya. Están en el templo, pero no actúa. En el centro del templo se ha situado, sentado y enseñando (καὶκαθίσαςἐδίδασκεν ). Escribas y fariseos apelan al templo del sacrificio (lapidar adúlteras). Jesús representa el verdadero templo de la enseñanza, de la nueva humanidad, para hombres y mujeres. Jesús va a impartir su enseñanza… Y el primer problema que le presentan es el de la “adúltera” (el riesgo de las mujeres…), y la primera lay y solución que le ofrece es la piedra de la lapidación. Hay que matar a éstas y quedamos así tranquilo. Esta escena retoma el motivo principal de Mc 12 y paralelos: Jesús enseñando en el templo (triple disputa: sobre impuestos, sobre matrimonios, sobre la ley más importante). Ese tema es aquí el de las mujeres con el riesgo legal (social) del adulterio. ¿Cómo pueden vivir en el mundo los hombres si las mujeres son libres?

10.Texto a pie de tierra y polvo: Jesús no toma el libro para discutir… Escribas y fariseos se habrían puesto a discutir sobre el libro (y esa discusión ha seguido en la Misná y en gran parte de la teología cristiana). Jesús, en cambio, escribe en el polvo del suelo… No acepta la ley antigua como clave, ella se ha impuesto por la “dureza” de vuestros corazones (Mc 10, 1-9). Frente al “libro” de los escribas, frente a la sequedad de los fariseos, Jesús lleva en su vida la Vida de Dios, y la escribe en la tierra, inclinándose hacia ella, a favor de la mujer a quien acusan y quieren enterrar, acallar, para siempre. Por encima del libro ya escrito para siempre e interpretado a favor de los impositores, Jesús apela al libro de la conciencia de los hombres, creyendo que hay en ellos, en el fondo de todos, un resquicio de humanidad

11Quién esté libre de pecado, es decir “del pecado de la mujer”… En vez de mirar, acusar y lapidar a la adúltera (que encima lo es, no como la “buena” de Daniel 13) Jesús les exige que se miren a sí. Quiénes son, qué han hecho, qué hacen… Quiénes estén libres de “pecado”. ¿Pero de qué pecado? Evidentemente del pecado de la “adúltera”. Es aquí donde la mayor parte de la exégesis de iglesia ha fallado y sigue fallando. No se trata de pecados de otro tipo, de puros pensamiento interiores, de puras mentiras generales, sino del pecado de esta mujer. Su “adulterio” no es un pecado personal privado, sino un pecado personal púbico de toda la sociedad. Ciertamente, ha pecado ella (se ha dejado entrampar, quizá ha podido incluso provocar). Pero su pecado no es sólo suyo, sino de todos los hombres que le acusan y que ahora quieran matarla. Ellos la han deseado, la han provocado, son adúlteros, no sólo de corazón sino de “vida social”

12.No juzguéis y no seréis juzgados (Mt 7, 1-4). Los que juzgan se están juzgando a sí mismos. El mundo que estos hombres han hecho (empezando por escribas y fariseos) es un mundo que adultera a las mujeres. De una manera u otras, todos los que la acusan y quieren lapidar… es porque han pecado con ella. Algunos han podido “adulterar” con ella externamente (la han empezado violando). Otros no lo han hecho externamente, pero lo han hecho en su corazón… Todos de un modo o de otro se han aprovechado de esta mujer, de las mujeres en general, creando una religión y sociedad opresión y adulterio para las mujeres. Es evidente que no han venido todos… Hay hombres que no se han juntado contra ellas, muchas mujeres que no quieren condenarla, niños inocentes… Pero los que quieren matarla, todos (según Mt 7,1-4 y paralelo de Lucas). Jesús condena así el pecado de una humanidad “masculina” que vive de oprimir (adulterar) a las mujeres, acusándolas después y matándolas para sentirse ellos inocentes, mentirosos.

13Empezando por los presbíteros… (πρεσβυτέρων ) El “milagro del texto” es que todos se van. Jesús les ha convencido. Pues bien, en este momento se da un “cambio fundamental”: Los que habían espiado a la mujer y venían con el libro para condenarla y con las piedras para matarla era escribas de libro) y fariseos de piedra. Pero ahora aparecen como. Esta palabra puede significar "ancianos", mayores de edad. Pero aquí, en unión con los escribas-fariseos, se trata de dirigentes de la comunidad, como los presbíteros actuales de la Iglesia Católic. No son presbíteros por ser más viejos (que pueden serlo, como viejos-verdes-malos de Susana, Daniel 13). Son presbíteros por ser autoridad social-eclesial, en el sentido de los presbíteros del judaísmo tardía y de la iglesia cristiana.

Estamos pues ante el gran paso de la autoridad anterior, de los escribas (libro) y de los fariseos (ley estricta), a la nueva autoridad de ancianos-presbíteros (que son jueces de la comunidad, que son dirigentes de las iglesias). Entendido así (y no hay otra forma de entenderlo) este pasaje resulta escalofriante: Hay un tipo de autoridad social, eclesial, que ha crecido y vive de oprimir a las mujeres y a los pobres.

14.La gran huida, abandono, este es el gran milagro (y el gran pecado). (a) Por un lado, son horados, todos se van, reconocen su pecado, reniegan de su autoridad; todos dimiten, dejar de cumplir su oficio legal de presbíteros. (b) Por otro lado son deshonrados, pues podían haberse quedado con Jesús, para aprender. Se van, abandonan la comunidad que quiere crear Jesús, no quieren aprender, no quieren cambiar… Lo bueno hubiera sido que se hubieran sentado con Jesús, para discutir y resolver el tema… Pero no lo han hecho, simplemente se han ido ¿dónde? Quizá para seguir creando sus sinagogas y sus iglesias de escribas de libro muerto y de piedra asesina…Se han ido… termina su forma de iglesia. ¿Podrán volver? ¿Podrán empezar de nuevo.

15.Quedan Jesús y la mujer, sobre la tierra… Jesús escribiendo su “nueva ley”, la mujer esperando… No le han matado, Jesús no la condena…Esta es la escena clave. Jesús sigue sentado o inclinado sobre la tierra, escribiendo su nueva ley de humanidad. Queda sólo, no queda nadie a su lado ¿No podría haber allí algunos niños? ¿No podrían venir y acompañarle algunas mujeres? ¿No deberían estar allí Pedro y los doce? ¿No podrían haber quedado Magdalena y las otras mujeres? Estas son preguntas a las que el texto no responde. No puede responder a todo, somos nosotros los que debíamos y debemos hacerlo. ¿Qué haremos hoy ante un caso como éste)

16. Vete y no peques más … Muchas personas me han dicho, comentando este texto, sobre todo mujeres, que Jesús al fin viene a presentarse como “malo”. ¿Por qué dice a la mujer que “no peque más”? ¿Es que ha pecado de verdad? Pues bien, Jesús no trata a este mujer como “inocentita o tonta”. Ciertamente, ella ha sido y sigue siendo víctima, pero no es una pura víctima. Jesús supone que ella ha entrado también en el gran juego del pecado. Ante este caso no se puede decir “hombres malos, mujeres buenas…”. Jesús no defiende a las mujeres porque son buenas, sino porque están necesitadas. También esta mujer necesita y puede cambiar.

Por qué no huyó la mujer sorprendida en adulterio?

Pablo dirá que pecamos todos, varones y mujeres (como en Gen 2), aunque de forma distinta. No se hace ningún buen a esta mujer diciendo que pura inocentita. Puede ser inocente, hay millones y millones de mujeres inocentes, sin pecado. Pero puede haber sido también pecadora, provocadora, envidiosa… También ella puede haberse ha aprovechado de la ley mentirosa de los varones… Según la ley de los varones tenía que morir… Pero esa ley ha de ser superada… Y ella puede convertirse. Es la única que dialoga con Jesús, la única que puede ser principio de una nueva sociedad, de una nueva iglesia

17.Y no peques más…¿Dónde puede ir? ¿A casa de su marido antiguo? ¿a la casa de los escribas y fariseos para reescribir de nuevo la misma historia? ¿A la Iglesia de Jesús, a esta iglesia Vaticana del siglo XXI? Éste es el tema: como construir una iglesia-sociedad donde puedan vivir en amor, alegría y encuentro de gozo varones y mujeres en verdad, sin libros de acusación como el de los escribas, sin legalismos y piedras fariseas…un mundo que no sea como cierta iglesia que ha dominado por ley y por sexo a las mujeres, un mundo donde sólo los varones pueden ser escribas-fariseos-presbíteros. Ante un pasaje como este, la afirmación de algunos teólogos y obispos que dicen que las mujeres no pueden ser “ordenadas” (no pueden realizar los ministerios cristianos), no sólo es falsa, sino mucho peor: Es simplemente ridícula, contrario a la visión del evangelio.

18.Una “adultera” (¿adultera?) maestra de la Iglesia. Jesús le dice “vete y no peques más? Dónde podrá ir: ¿A la casa de su marido? ¿A una casa especial con otras mujeres…? ¿A crear iglesia? El texto no lo dice, tenemos que responder nosotros. Los grandes varones antiguos (escriba, fariseos, presbíteros…) han ido, se han escapado, no pueden crear iglesia Jesús. Han desertado, si siguen siendo así. Esta mujer en cambio puede empezar: Jesús le dice que vaya, que no peque, que sea capaz de crear una iglesia de acogida para todos. Así puede empezar de nuevo el evangelo.

**ANEXO. DOS LECTURAS ANTERIORES**

He comentado este evangelio muchas veces, a partir de un larguísimo trabajo publicado hacia el año 1982 en la revista “Vida religiosa” (Claretianos, Madrid), con una comparación entre la “casta” Susana judía de Daniel LXX y la adúltera “cristiana” de Juan. Aquí escojo sólo dos textos, por si alguno quiere seguir pensando sobre el tema.

Éste es el Hombre. Manual de Cristología, Sec. Trinitario, Salamanca 1997, 344-350 (Perdón de Dios: Jesús y la Adúltera. Trad. Italiana: Borla, Roma 1999)

Questo è l'uomo. Manuale di cristologia : Pikaza, Xabier, Zappella, M.: Amazon.it: Libri

Xabier Pikaza - Este Es El Hombre. Manual de Cristología | PDF | Sacerdote | Mesías

Este pasaje nos sitúa ante Jesús, mesías del perdón, en el contexto de la mejor tradición sinóptica. Reaparece aquí la misma controversia de los exorcismos (Mc 3, 21-30 par), con los escribas y fariseos como adversarios: fundados en Lev 20, 10 y Dt 22, 22, ellos quieren condenar a la mujer adúltera. Jesús, en cambio, supera ese nivel de ley y sitúa a los jueces ante la voz de su propia conciencia que, a través del reconocimiento del propio pecado, ha de abrirse al perdón mesiánico; por eso es Cordero de Dios que quita el pecado del mundo (cf. Jn 1, 29), muriendo él mismo antes que matar a los culpables.

Esta escena pertenece al mismo corazón narrativo del evangelio, como paradigma donde acción y palabra se entrelazan de manera inseparable. La sentencia de Jesús (8, 11) transciende paradójicamente el plano de ley y/o sentencias judiciales, situándonos al nivel de la gratuidad mesiánica. Por otra parte, esta escena tiene la ventaja de situarse y situarnos en el transfondo de Dan 13: frente a Daniel, apocalíptico sabio que sigue aplicando la ley nacional de violencia, se eleva Jesús, mesías de la gratuidad de Dios, que abre un espacio de perdón y vida (comunión) a aquellos que la ley expulsa y mata como pecadores.[1]

**Daniel y Susana, el triunfo de la justicia.**

La historia de Susana (Dan 13) es una bella narración edificante, recogida por la tradición judía (sólo en griego: LXX) para expresar la sabia justicia de la ley, a través de Daniel. Suponemos conocido el texto, limitándonos a evocar sus rasgos principales:

– Susana es rica, bella, justa: signo de los auténticos judíos que reciben en el mundo la gracia y bendición (cf. Dan 13, 57). Dios la prueba, pero ayudada por Daniel (=Juez justo o Juez de Dios), ella sale victoriosa.

– Los jueces (ancianos) perversos son los malos israelitas que con su autoridad oprimen al pueblo (cf. 13, 52-53; 56-67). Parecen al principio victoriosos, pero Daniel descubre su engaño y, según talión, son condenados .

Esta es una historia de justicia israelita. Hay un momento en que las cosas parecen cruzarse y confundirse: va a morir Susana, triunfan los impíos, se invierte y conculca al derecho de Dios sobre la tierra. Pero luego, respondiendo a la plegaria de la inocente (13, 42-44), interviene Dios y responde con su juicio. No hay perdón sino justicia: se cumple la ley con Susana, y goza la gente cuando la declaran inocente; se cumple la justicia con los jueces, que reciben el castigo que querían imponer sobre ella. No hay lugar para el perdón: la justicia del talión, al fin cumplida, es signo de Dios sobre la tierra.

Dentro de su aparente ingenuidad, el texto es hiriente. En el centro del relato pone a una mujer desnuda, en medio de un parque convertido casi en paraíso (como en Gen 2). Sin duda es inocente, pero, vista en perspectiva de varones ansiosos, ella puede parecer provocadora: signo del deseo que se abre en medio de la naturaleza. Los dos jueces no saben resistir a la llamada de aquel cuerpo y se unen para poseerla, poniendo la ley de su deseo por encima de las leyes religiosas y/o sociales que deberían sancionar sus juicios.

– La mujer está atrapada en una contradicción que parece insoluble: por el hecho de ser mujer y bella, cuerpo que se imagina desnudo en el parque, excita a los varones. Ella permanece fiel a la ley de un marido que permanece oculto (ley de Dios) y parece condenada a morir en manos del juicio perverso de este mundo.

– Los jueces representan la justicia pervertida de los varones violadores sobre la mujer indefensa, la autoridad al servicio de los propios deseos. De esa forma reflejan el destino ordinario de mundo: la batalla de deseos y contra-deseos donde la fiel Susana, por bella y débil, parece condenada a violación y muerte.

La mayor parte de las historias no contadas de este mundo acaban ahí: Susana inocente sucumbe víctima del deseo de los violentos pervertidos. La riqueza y belleza (parque, agua, cuerpo joven) excitan y nublan la vista de los jueces de la tierra. Es difícil romper el círculo de sus envidias y deseos. En esta especie de paraíso invertido (parque con agua y árboles, lugar de gozo bueno), los mismos jueces de Dios se vuelven tentación (diablo) y la vida acaba siendo escenario de mentira, violación y muerte.

Sobre ese fondo aparece Daniel, juez joven y profeta sabio, portador de la justicia de Dios, revelador de su juicio, para restablece el orden en clave de talión: condena a los perversos y declara la inocencia de la perseguida. Esta es la última palabra de Daniel: es juez en línea israelita y necesita que el sistema funcione por medio de la muerte. Quiere que las susanas de la tierra puedan bañarse en su parque, sin que nadie se atreva a molestarlas. Triunfa así la ley del miedo, sellada por la sangre. Se impone la justicia del talión: cambian las suertes (como en los Purim de Ester), pero el sistema sigue, como en la buena "revolución" de los que confunden su orden con una ley pistola o guillotina.

Daniel representa un sistema judicial donde se distinguen claramente buenos y malos: hay una ley y ella se cumple, separando a unos de los otros, estableciendo una valla de seguridad por medio de la muerte. En lugar de Susana hace morir a los jueces, convertidos en chivo emisario de un sistema de violencia que eleva su ley al servicio de los buenos ciudadanos. Él es una especie de mesías del orden de la justicia hecha violencia, con la pena de muerte necesaria para alejar a los adúlteros; es el mesías de la ley que premia a los buenos y castiga a los malos. El idilio final de la familia (humanidad) feliz, en el parque del agua y la vida, se edifica sobre la expulsión de los culpables. Goza Susana, se sigue bañando con sus criadas, ya sin miedo, mientras son apedreados y mueren para siempre los jueces malos, bajo las piedras del torrente seco.

Esta es una imagen perfecta del mesianismo de la ley, que los apocalípticos de Israel y ciertos moralistas posteriores de la iglesia cristiana han elaborado. Es lógico que este pasaje de justicia intra-mundana (Dan 13) haya sido introducido tras el Daniel sapiencial (Dan 1-6) y apocalíptico (Dan 7-12), como recogiendo y culminando ambos motivos. Es un pasaje hermoso, pero no es evangelio, pues su mesías o cristo es un juez que cumple la ley con agudeza superior, utilizando para ellos las armas de la muerte.

Jesús y la adúltera. El mesías del perdón (Jn 8, 1-11).

Siguen los temas de Daniel: acusación de adulterio, unos escribas-jueces (=ancianos) que quieren condenar a la culpable, un nuevo personaje (ahora Jesús) que invierte la situación. Pero el fin y sentido de la historia es totalmente distinto. Lo primero que sorprende es la sobriedad descriptiva del texto: desaparecen en Jn 8 los detalles de Dan 13; queda desnuda y sencilla la escena. No se indica el lugar de posible adulterio, ni las condiciones de la mujer (joven, guapa, rica...). Sus acusadores afirman que ha sido sorprendida en flagrante (autophôrô) adulterio y eso basta. En línea de justicia israelita debe morir: ¡Moisés manda lapidarla! Pues bien, frente a Moisés se sitúa Jesús y por eso, como enfrentándose con él, los escribas de la ley mesiánica del viejo Israel le preguntan: tú, en cambio ¿qué dices? (Jn 8, 5).

La respuesta de Daniel era fácil: cumplir la ley, pero de un modo verdadero, mostrando que la mujer era inocente y los acusadores falsos. Bastaba con la ley: ella era signo de Dios, mesías de la tierra. El problema de Jesús es diferente: no puede probar la inocencia de la mujer, ni la mala fe o deseo lujurioso de los acusadores, sino que debe enfrentarse con algo mucho más importante ¡con la Ley de Moisés! Ciertamente, si Jesús salva a la mujer deberá indicar la insuficiencia de la Ley, mostrando de un modo más alto la presencia y acción de Dios.

De esa forma, frente al puro mesianismo de la ley, propio de Daniel, funcionario del talión escatológico (¡Dios obrará al final del mismo modo, salvando a los buenos y condenando a los malos!), viene a revelarse Jesús como mesías de la gracia que ofrece vida al pecador (a la mujer), situando a los acusadores ante el espejo de su propia conciencia, para iniciar de esa manera una vida donde sea posible la reconciliación.

La respuesta y solución de Jesús no viene en línea de la ley. Por eso no investiga los hechos, como nosotros (nuevos legalistas) hubiéramos deseado: no le importan los cómplices del adulterio, ni el ausente marido, quizá también culpable. No busca atenuantes de tipo psicológico y social... Es muy posible que, en línea de ley, un buen juez hubiera podido mostrar la contradicción de los acusadores, la complicación del marido, la posible falta de madurez de la víctima. Pues bien, Jesús no se ha querido situar a ese nivel: no se ha comportado como juez, ni en relación a la mujer, ni en relación a los cómplices; no es un buen juicio lo que busca (frente al juicio malo de los acusadores) sino la gracia superior y la verdad de cada uno (que debe mirar hacia sí mismo y descubrir allí su deseo más hondo).

Ciertamente, conforme a la ley, la mujer es culpable, pero Jesús no resuelve el problema a ese nivel, ni tampoco a nivel de pura maduración psicológica: no llama al marido, no enfrenta a los esposos, no les ofrece una terapia afectiva, sino que nos conduce a todos más allá del ámbito de juicio, allí donde Mt 7, 1-3 decía: ¡no juzguéis y nos seréis juzgados! La actitud de juicio supone que nosotros (jueces) somos buenos, mientras los otros (juzgados) culpables: por eso nos alzamos contra ellos, convirtiéndoles en chivos expiatorios al servicio de nuestra propia seguridad.

Este mecanismo de descarga judicial se repite en el principio de muchas religiones: un grupo sagrado tiende a mantenerse divinizando su propia justicia y condenando o expulsando a los disidentes o distintos. Pues bien, Jesús ha destruido la base de ese mecanismo, avalado por la ley de Moisés, situando a cada uno de los jueces ante su propia responsabilidad y diciéndoles: ¡mira hacia adentro! ¡atrévete a decir que te hallas limpio! Ciertamente, en nombre de su propia ley, los acusadores podrían haber respondido: ¡estamos limpios, nosotros somos buenos! Pero no lo hacen, sino que reconocen su propia suciedad, dejando que caiga la piedra de violencia de su mano, empezando por los más ancianos (en el sentido doble de senador/presbítero: hombre de edad y juez o magistrado). Todos se descubren pecadores.

Históricamente, esta escena resulta irreal, muy improbable. Los escribas y fariseos de la tradición evangélica se hubieran atrevido a presentarse como justos, condenando a Jesús, el inocente. Pero el texto es una parábola cristológica más que el recuerdo de un hecho pasado: Jn 8, 1-12 está contando (o representando) la verdad universal del ser humano, diciéndonos que el día en que todos nos consideremos pecadores podremos dialogar de forma abierta, perdonándonos mutuamente, desde la gracia más alta de Dios Padre.

Todos los jueces se van. Con la mujer queda Jesús, el único inocente (y el pueblo que actúa como testigo de fondo de la escena). Teóricamente Jesús podría condenarla, pues él es inocente; pero su inocencia se define más bien como perdón: ¡tampoco yo te condeno, vete y no peques más! De esta forma se enfrentan y distinguen la ley de sangre y la gracia creadora de Jesús:

– La ley descubre al pecador y tiene la respuesta, como saben los jueces: ¡Dios mismo manda lapidar a estas mujeres! Como representantes de un Dios violento se creen obligados a matar a sus culpables.

– Frente a esa ley que se impone matando, eleva Jesús la experiencia más honda del perdón. No necesita ya libros, escribe su palabra sobre el polvo: Dios y su gracia superan todas las leyes y sentencias del mundo.

Jesús no ha discutido los principios de la ley en plano de teoría. No ha querido actuar como un escriba más sabio que los otros, pues toda ley se vuelve al fin imposición sobre el humano, sino que ofrecido ha gracia y perdón universales, como mesías supra-judicial en cuya obra se implican y completan estos elementos:

– Confesar la propia culpa. Los jueces se creían seguros, con su ley y conciencia. Pues bien, Jesús les conduce a un nivel más hondo, diciendo que se miren a sí mismos, descubriendo que condenan a los otros porque tienen miedo, se sienten inseguros, necesitan descargar su agresividad en ellos. Así nos dice Jesús: sólo si invertimos ese proceso y reconocemos nuestra propia agresividad (pecado) estaremos en camino de salvarnos. Eso significa que debemos reconciliarnos con nosotros mismos, para aceptarnos como somos e iniciar una existencia gratuíta, no violenta, sin condenar a la mujer (nuestro chivo expiatorio).

– Descubrir una gracia superior. Por nosotros mismos somos incapaces de iniciar una vida desde el perdón. Tanto la mujer acusada como los acusadores estamos atrapados en un mismo sistema de violencia y venganza. Necesitamos que alguien nos diga: ¡yo tampoco te condeno, vete y no peques más! Esta es la palabra creadora del mesianismo de Jesús: ella expresa el don de la vida que puede y debe edificarse sobre bases de perdón. Al amarnos como somos, en nombre de Dios, Jesús nos hace capaces de aceptar nuestro pecado para que iniciemos juntos una existencia reconciliada. Más allá de la ley de sangre (que sanciona la violencia, pues la emplea para castigar desde Dios a los culpables), Jesús ha revelado la fuerza de la gracia.

La palabra final (¡vete y no peques más!) se dirige a la mujer y a los pretendidos jueces. Unos y otros deben reconciliarse e iniciar una vida en gratuidad, creando condiciones distintas de convivencia, una historia de gratuidad no impositiva. Muchas veces hemos entendido el perdón (eclesial, social, comunitario) como instrumento de dominio: nosotros, los que perdonamos (sacerdotes, jueces), aparecemos de esa forma como superiores a los otros, convirtiendo a la "pecadora perdonada" en signo de nuestra propia bondad, para gloria del sistema. Pues bien, en contra de eso, el verdadero perdón ha de volverse principio de vida reconciliada y gratuita, donde todos, jueces y juzgados, se vinculan en un mismo perdón.

Daniel distinguía bien a malos e inocentes: al final triunfaba la ley, como en las buenas obras de cine o teatro, para gloria del sistema. Por el contrario, Jesús nos descubre pecadores, capacitándonos para iniciar un camino de perdón compartido, no como héroes justos o heroínas rescatadas de los malos jueces, sino como culpables que pueden perdonarse mutuamente. En ese fondo, Jn 8, 1-11 aparece como parábola cristológica. Todos se van, mujer y jueces, dejando a Jesús sólo, con su gesto de perdón. Allí queda, en el centro, escribiendo sobre el polvo los mandatos de una (supra-)ley de gratuidad, como el único inocente de la escena. Pero, conforme al contexto inmediato (cf. Jn 7, 45-52), él queda en manos del juicio de este mundo, pudiendo añadir que ha ocupado el lugar de la adúltera, de manera que las mismas piedras que hubieran servido para matarla a ella se alzarán después contra él (8, 59).

No ha juzgado a nadie, no ha empleado la ley para condenar (ni a la adúltera, ni a sus jueces), y de esa forma ha cargado con el pecado de todos, apareciendo al fin como peligroso en un mundo que quiere seguir apoyándose en principios de violencia. A los ojos de sus jueces, Jesús acaba siendo una especie de adúltero universal, mesías de aquellos que rompen la ley. Pues bien, el evangelio sabe que él es amigo fiel universal, que ha querido a todos, muriendo por ellos.

Gran Diccionario de Biblia, Verbo Divino, Verbo Divino, 2015, pags. 41-43

gran diccionario de la biblia-xabier pikaza-9788490731635

Adúltera. Jesús y la (Jn 8, 1-11)

1 (→ ley, perdón, gracia, Susana). La historia de Jesús y la adúltera puede entenderse desde el trasfondo de la «leyenda» de Susana (Dan 13), donde la acusada es inocente y el sabio Daniel la salva, condenando a muerte a sus acusadores, los malos jueces, destacando así el valor permanente de la ley. A diferencia de Susana, la adúltera de Jn 8 es culpable y, sin embargo, Jesús no la condena, ni condena a muerte a los jueces que quieran matarla, de manera que todo el pasaje se resuelve en plano de gracia. Estos dos pasajes (el de Susana en Daniel, el de la adúltera en Juan) nos sitúan ante un tema clave de la moral bíblica y de todas las morales de la historia.

(1) Condena del adulterio. El séptimo (sexto) mandamiento (no cometerás adulterio: Ex 20, 6; Dt 5, 18) no condena en general los malos pensamientos o deseos, ni siquiera la fornicación entre personas libres, sino el adulterio como ruptura radical del matrimonio, mirado en principio desde la perspectiva del derecho del varón. Por eso se ha aplicado casi sólo a la mujer casada, entendida como propiedad del marido y madre de sus hijos: ella es la que peca si copula con otros, corriendo el riesgo de dar a su marido hijos ajenos. De manera consecuente, para proteger la integridad de la familia, partiendo del derecho del varón-patriarca, la ley de Israel (lo mismo que otras legislaciones) ha condenado a las adúlteras a muerte (cf. Gen 38, 24; Lev 20, 10), extendiendo así una mancha horrible de opresión y sangre para las mujeres a lo largo de la historia.

(2) La adúltera de Jn 8: « Los escribas y los fariseos le trajeron una mujer sorprendida en adulterio y, poniéndola en medio le dijeron: Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en el acto mismo de adulterio, y en la Ley nos mandó Moisés apedrear a tales mujeres. Tú, pues, ¿qué dices? Esto decían probándolo, para tener de qué acusarlo. Pero Jesús, inclinado hacia el suelo, escribía en tierra con el dedo. Y como insistieran en preguntarle, se enderezó y les dijo: El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella. E inclinándose de nuevo hacia el suelo, siguió escribiendo en tierra. Pero ellos, al oír esto, acusados por su conciencia, fueron saliendo uno a uno, comenzando desde los más viejos hasta los más jóvenes; solo quedaron Jesús y la mujer que estaba en medio. Enderezándose Jesús y no viendo a nadie sino a la mujer, le dijo: Mujer, ¿dónde están los que te acusaban? ¿Ninguno te condenó? Ella dijo: ¡Ninguno, Señor! Entonces Jesús le dijo: Ni yo te condeno; vete y no peques más» (Jn 8, 3-12). Este es un relato de sobrio y tenso dramatismo, donde aparecen los temas de Susana: acusación de adulterio, unos escribas-jueces (=ancianos) que quieren condenar a la culpable, un nuevo personaje (ahora Jesús) que invierte la situación. Pero el sentido de la historia es totalmente distinto. Lo primero que sorprende es la concisión: desaparecen los detalles literarios o morbosos de Dan 13 (la imagen de Susana desnuda, el baño en el parque...).

(3) Los acusadores, la ley, el juicio. Los acusadores de Jn 8 sólo afirman que la mujer ha sido sorprendida en flagrante (autophôrô) adulterio y eso basta, añadiendo que, según la justicia israelita, debe ser ajusticiada: ¡Moisés manda lapidarla! (cf. Lev 20, 20; Dt 22, 22). Sólo por tentarle preguntan a Jesús: Tú, en cambio ¿qué dices? (Jn 8, 5). La respuesta de Daniel era fácil: cumplir la ley, la verdadera ley, descubriendo a los culpables, aunque el mundo entero tiemble (¡para bien del buen sistema!). Jesús, en cambio, dice algo distinto: no puede probar la inocencia de la mujer, ni la mala fe o deseo lujurioso de los acusadores, sino que debe enfrentarse con algo mucho más importante, la ley de Moisés, para ofrecer, por encima de ella un camino de gracia, que permita salvar a la mujer y que haga cambiar a todos, empezando por los jueces. Para ello, tiene que mostrar la insuficiencia de la ley y para ello, como Mesías de los pobres y los pecadores, sitúa a todos, a la mujer adúltera y a sus acusadores, ante el espejo más hondo de la conciencia y, sobre todo, ante la fuente inextinguible de la gracia universal de Dios. Según ley (el libro al que apelan los jueces) hay que matar a la mujer. Pero Jesús toma otro camino. No empieza investigando los hechos, como, en otro plano, hubiera sido necesario. No le importa, por ahora, la identidad del cómplice de adulterio de esta mujer, ni su marido ausente. No busca atenuantes de tipo psicológico y social, como otros hubieran hecho. No se ha comportado como juez, ni con relación a la mujer, ni con relación a los cómplices y a los acusadores y curiosos, sino que se sitúa en un plano más alto: en el nivel del amor gratuito de Dios, que llega a estar mujer y, por medio de ella, a todos, conforme a su palabra clave: ¡No juzguéis y nos seréis juzgados! (Mt 7, 1-3). La actitud de juicio supone que nosotros (jueces) somos buenos, mientras los otros (juzgados) son culpables: por eso nos alzamos contra ellos, para imponer nuestro dominio «bueno».

(4) La actitud de Jesús. No quiere que triunfe el buen juicio, ni que los justos se impongan sobre los injustos, sino el amor de todos. Así rechaza la ley de aquellos buenos grupos religiosos o sociales y políticos que se mantienen a sí mismo imponiendo su justicia (que llaman justicia de Dios) y condenando o expulsando a los disidentes o distintos; de esa forma rompe un tipo de mecanismo de la ley, avalada según tradición por Moisés, situando a cada uno de los jueces ante su propia humanidad: ¡Mira hacia adentro! ¡Atrévete a decir que te encuentras limpio! Ciertamente, en nombre de su propia ley, aquellos acusadores podrían haber respondido, como tendemos a responder nosotros: ¡Estamos limpios, somos buenos, podemos y debemos juzgar a los otros! Pero los ancianos del texto no lo hacen, sino que se dejan penetrar por la palabra (la mirada) de Jesús y reconocen su propia suciedad, dejando que caiga la piedra de violencia de su mano, empezando por los más ancianos (en el sentido doble de senador-presbítero: hombre de edad y juez o magistrado). Todos se descubren pecadores. La ley les había servido para descubrir al pecador y castigarle: ¡Dios mismo manda lapidar a estas mujeres! Pero Jesús les eleva de nivel y les sitúa ante la experiencia más honda de la gracia de la vida. No necesita libros, escribe su palabra sobre el polvo, mostrando allí que la vida de Dios supera todas las leyes y sentencias del mundo; por eso permite vivir a la mujer y también a sus jueces, para que todos empiecen un camino distinto. De esa forma nos dice a todos que somos pecadores (¡también a la mujer!), para iniciar con todos los hombres un camino de perdón compartido, no como héroes justos o heroínas rescatadas de los malos jueces, sino como culpables que pueden perdonarse. Esta respuesta de Jesús no resuelve en un sentido los problemas (como lo haría la lapidación de la adúltera), sino que abre y plantea unos más grandes.

(5) Preguntas abiertas. La respuesta de Jesús. Precisamente ahora hay que preguntarse: ¿Qué ha de hacer la mujer: irá con su marido o con su amante? ¿Qué han de hacer los jueces y con ellos el marido y el cómplice y todos los presentes en la escena? Estas y otras muchas preguntas quedan abiertas, pero en una perspectiva nueva: la perspectiva del perdón y la gracia creadora de vida. Históricamente, esta escena resulta irreal, muy improbable. Los escribas y fariseos de la tradición evangélica se hubieran atrevido a presentarse como justos, condenando a Jesús, el inocente. Pero el texto es una parábola cristológica más que el recuerdo de un hecho pasado: Jn 8, 1-12 está contando (o representando) la verdad universal del ser humano, diciéndonos que el día en que todos nos consideremos pecadores podremos dialogar de forma abierta, perdonándonos mutuamente, desde la gracia más alta de Dios Padre. Todos los jueces se van. Con la mujer queda Jesús, el único inocente (y el pueblo que actúa como testigo de fondo de la escena). Teóricamente Jesús podría condenarla, pues él es inocente; pero su inocencia se define más bien como perdón: ¡tampoco yo te condeno, vete y no peques más! De esta forma se enfrentan y distinguen la ley de sangre y la gracia creadora de Jesús: La ley descubre al pecador y tiene la respuesta , como saben los jueces: ¡Dios mismo manda lapidar a estas mujeres! Como representantes de un Dios violento se creen obligados a matar a sus culpables. Frente a esa ley que se impone matando, eleva Jesús la experiencia más honda del perdón. No necesita ya libros, escribe su palabra sobre el polvo: Dios y su gracia superan todas las leyes y sentencias del mundo. Jesús no ha discutido los principios de la ley en plano de teoría. No ha querido actuar como un escriba más sabio que los otros, pues toda ley se vuelve al fin imposición sobre el humano, sino que ha ofrecido una gracia y perdón universales, que nos permiten confesar la propia culpa y descubrir, al mismo tiempo, que estamos personados. Los jueces se creían seguros, con su ley y conciencia. Pues bien, Jesús les conduce a un nivel más hondo, diciendo que se miren a sí mismos, para que vean que condenan a los otros porque tienen miedo, se sienten inseguros, necesitan descargar su agresividad en ellos.

(6) Gracia más alta. Sobre el sistema de pecado. El sistema del pecado sólo se resuelve juzgando y condenando a los demás. Ese sistema sólo puede superarse allí donde se descubre la gracia más alta del perdón como gracia y vida superior. Por nosotros mismos somos incapaces de iniciar una vida desde el perdón. Tanto la mujer acusada como los acusadores estamos atrapados en un mismo sistema de violencia y venganza. Necesitamos que alguien nos diga: ¡yo tampoco te condeno, vete y no peques más! Esta es la palabra creadora del mesianismo de Jesús: ella expresa el don de la vida que puede y debe edificarse sobre bases de perdón. Más allá de la ley de sangre (que sanciona la violencia, pues la emplea para castigar desde Dios a los culpables), Jesús ha revelado la fuerza de la gracia. La palabra final (¡vete y no peques más!) se dirige a la mujer y a los pretendidos jueces. Unos y otros deben reconciliarse e iniciar una vida en gratuidad, creando condiciones distintas de convivencia, una historia de gratuidad no impositiva. Muchas veces hemos entendido el perdón (eclesial, social, comunitario) como instrumento de dominio: nosotros, los que perdonamos (sacerdotes, jueces), aparecemos de esa forma como superiores a los otros, convirtiendo a la pecadora perdonada en signo de nuestra propia bondad, para gloria del sistema. Pues bien, en contra de eso, el verdadero perdón ha de volverse principio de vida reconciliada y gratuita, donde todos, jueces y juzgados, se vinculan en un mismo perdón. Daniel distinguía bien a malos e inocentes: al final triunfaba la ley, como en las buenas obras de cine o teatro, para gloria del sistema. Por el contrario, Jesús nos descubre pecadores, capacitándonos para iniciar un camino de perdón compartido, no como héroes justos o heroínas rescatadas de los malos jueces, sino como culpables que pueden perdonarse mutuamente. En ese fondo, Jn 8, 1-11 aparece como parábola cristológica. Todos se van, mujer y jueces, dejando a Jesús sólo, con su gesto de perdón. Allí queda, en el centro, escribiendo sobre el polvo los mandatos de una (supra-)ley de gratuidad, como el único inocente de la escena. Pero, conforme al contexto inmediato (cf. Jn 7, 45-52), él queda en manos del juicio de este mundo, pudiendo añadir que ha ocupado el lugar de la adúltera, de manera que las mismas piedras que hubieran servido para matarla a ella se alzarán después contra él (Jn 8, 59). No ha juzgado a nadie, no ha empleado la ley para condenar (ni a la adúltera, ni a sus jueces), y de esa forma ha cargado con el pecado de todos, apareciendo al fin como peligroso en un mundo que quiere seguir apoyándose en principios de violencia. A los ojos de sus jueces, Jesús acaba siendo una especie de adúltero universal, Mesías de aquellos que rompen la ley. Pues bien, el evangelio sabe que Jesús es amigo fiel universal, que ha querido bien a todos, muriendo por ellos.

(cf. R. Banks, Jesus and the Law in the Synoptic Tradition, SNTSMS 28, Cambridge 1975; K. Berger, Die Gesetzeauslegung Jesu, WMANT 40, Neukirchen 1972; J. D. M. Derret, The Law in the NT, Darton, London 1970; «The Story of the Woman Taken in Adultery»: NTS 10 (1963/4) 1-26; B. Witherington III, Women in the Ministry of Jesus, Cambridge UP 1984).

PARA UNA BIBLIOGRAFÍA. CF. /Dialnet-JesusYLaMujerAdultera-3703066%20(1).pdf

isión de conjunto en K. Koenen, Susanna, WiBiLex. Cf además:

M. Bal, The Elders and Susanna, Biblical Interpretation 1 (1993) 1-19;

W. Baumgartner, Susanna. Die Geschichte einer Legende, ARW 24 (1926) 259-280;

A. Brenner (ed.), A Feminist Companion to Esther, Judith and Susanna (The Feminist Companion to the Bible 7), Sheffield 1995;

H. Engel, Die Susanna-Erzählung. Einleitung, Übersetzung und Kommentar zum Septuaginta-Text und zur Theodotion-Bearbeitung (OBO 61), Freiburg/Schweiz 1985;

K. Koenen, Von der todesmutigen Susanna zum begabten Daniel. Zur Überlieferungsgeschichte der Susanna-Erzählung, ThZ 54 (1998) 1-13;

J. C. Prêtre (ed.), Suzanne. Le procès du modèle, Bibliothèque des Arts, Paris 1990;

J. Schüpphaus, Das Verhältnis von LXX- und Theodotion-Text in den apokryphen Zusätzen zum Danielbuch, ZAW 83 (1971) 49-72;

E. Spolsky (ed.), The Judgment of Susanna. Authority and Witness (Early Judaism and its Literature 11), Atlanta 1996.

Balmary, Marie. “Les lois de l’homme”. Études 375 (1991): 45-58.

Basset, Lytta. Moi, Je ne juge personne. L’Évangile au-delà de la morale. Paris: Albin Michel, 1998.

Baylis, Charles P. “The Woman Caught in Adultery: A Test of Jesus as the Greater Prophet”. Bibliotheca Sacra 146 (1989): 171-184.

Becker, Ulrich. Jesus und die Ehebrecherin. Untersuchungen zur Text– und Überlieferungsgeschichte von Joh 7,53-8,11. Berlin: Walter de Gruyter, 1963.

Blinzler, Joseph. “Die Strafe Für Ehebruch in Bibel und Halacha zur Auslegung von Jo 8,5”. New Testament Studies 4 (1957): 32-47.

Cadbury, Henry Joel. “A Possible Case of Lukan Authorship (John 7:53-8:11)”. Harvard Theological Review 10, (1917): 237-244.

Gerardo Sánchez Castelblanco Derrett, John Duncan Martin. “Law in the New Testament. The Story of the Woman Taken in Adultery”. New Testament Studies 10 (1963):

Genuyt, François. “Jésus, les scribes et la femme adultère. Analyse sémiotique de l’Evangile de Jean (8,1-11)”. Sémiotique et Bible 42 (1986): 21-31.

Haberman, Bonna Devora. “The Suspected Adulteress: A Study of Textual Embodimen”, Prooftexts. A Journal of Jewish Literary History 20 (2000): 12-42.

Hodges, Zane Clark. “The Woman Taken in Adultery (John 7:53- 8:11): Exposition”. Bibliotheca Sacra 137 (1980): 41-53

Lührmann, Dieter. “Die Geschichte von einer Sünderin und andere Apokryphe Jesusüberlieferungen bei Didymos von Alexandrien”. Novum Testamentum 32, 4 (1990): 289-316.

Petersen, William Lawrence. “ [ ] (John 8:11). The Protevangelium Iacobi, and the History of the Pericope Adulterae”. En Sayings of Jesus: Canonical and NonCanonical: Essays in Honour of Tjitze Baarda, editado por William Lawrence Petersen, Johan Vos y Henk de Jonge, 191-221. Leiden; New York; Köln: Brill, 1997.

Phillips, Anthony. “Another Look at Adultery” Journal for the Study of the Old Testament 20 (1981): 3-25. 50 Universidad de San Buenaventura, sede

Rius-Camps, Josef. “Origen Lucano de la Perícopa de la mujer adultera”. Filología neotestamentaria 6 (1993): 149-175

Rousseau, François. “La femme adultère: Structure de Jn 7:53-8:11” Biblica, 59 (1978): 463-480.

Santos, Hugo. “Así nos sana Jesús: una lectura pastoral de Juan 7:53, 8:11”. Cuadernos de Teología 23 (2004): 275-288

Allison A. “Woman Taken in Adultery”. Bibliotheca Sacra 131 (1974): 137-146. Vawter, Bruce. “Evangelio Según San Juan”.

Watson, Alan. “Jesus and the Adulteress”. Biblica 80 (1999): 100-108.

Zylstra, Sarah Eekhoff. “Is ‘Go and Sin no more’ Biblical?”. Christianity Today 52, 6 (2008): 46

NOTA. [1]Jn 8, 1-11 pertenece, probablemente, a una tradición de textos de disputa, cercana a Mc 12, 13-37 par, en ámbito de templo.

<https://www.facebook.com/xabier.pikaza>